



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Instituto para la Investigación Educativa y el
Desarrollo Pedagógico

RESOLUCIÓN No. 135 de 2016

“Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada por Menor Cuantía No. 02 DE 2016 IDEP-SA- MC”

OBJETO: “Contratar los seguros que amparen los intereses patrimoniales actuales y futuros, así como los bienes de propiedad del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP, que estén bajo su responsabilidad y custodia y aquellos que sean adquiridos para desarrollar las funciones inherentes a su actividad y cualquier otra póliza de seguros que requiera la entidad en el desarrollo de su actividad.”

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO-IDEP

En uso de las facultades legales y en especial, de las que confieren Ley 80 de 1993, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, y la Resolución Interna No. 01 de 2000, y

CONSIDERANDO:

Que el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP, requiere contratar los seguros que amparen los intereses patrimoniales actuales y futuros, así como los bienes de propiedad del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP, que estén bajo su responsabilidad y custodia y aquellos que sean adquiridos para desarrollar las funciones inherentes a su actividad y cualquier otra póliza de seguros que requiera la entidad en el desarrollo de su actividad”.

Que de acuerdo con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP cuenta con las autorizaciones y estudios previos adelantados y verificados por el Subdirector Administrativo, Financiero y de Control Interno Disciplinario del IDEP y por los corredores de seguros de la Entidad.

Que el proyecto de pliego de condiciones, el aviso de convocatoria y los estudios previos de la contratación con sus correspondientes anexos y formatos, fueron publicados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP y en el Portal Único de Contratación a la Vista, a partir del día 05 de agosto de 2016, y estuvieron a disposición de los interesados en las Instalaciones de la Oficina Asesora Jurídica del IDEP, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 69D-91, Centro Empresarial Arrecife, Torre Peatonal 2, Oficina 402 A.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Instituto para la Investigación Educativa y el
Desarrollo Pedagógico

RESOLUCIÓN No. 135 de 2016

“Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada por Menor Cuantía No. 02 DE 2016 IDEP-SA- MC”

Que dentro del término fijado no se recibieron manifestaciones de interés en participar para limitar la convocatoria a MIPYME, lo anterior de acuerdo con lo contemplado en los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, razón por la cual el proceso se adelantará de manera abierta.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, el día 18 de agosto de 2016, el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP, ordenó la apertura del proceso de selección No. 01 de 2016 IDEP-SA-MC mediante la Resolución Interna No. 128 de 2016, publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP y en el Portal de Contratación a la Vista.

Que atendiendo al cronograma del proceso No. 01 de 2016 IDEP-SA-MC el día 29 de agosto de 2016, siendo las 10:00 a.m., se efectuó el cierre del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 01 de 2016 IDEP-SA-MC, dejando constancia la entidad mediante acta que no se presentaron ofertas al proceso. Por lo anterior, la ordenadora del gasto declaró desierto el proceso, mediante Resolución Interna No. 134 de 2016.

Que teniendo en cuenta que se requiere la adjudicación del programa de seguros de la entidad debe iniciarse un nuevo proceso de convocatoria pública bajo la modalidad de la Selección Abreviada de Menor Cuantía número 02 de 2016 IDEP-SA - MC

Que por tratarse de la Contratación de los seguros que amparen los intereses patrimoniales actuales y futuros, así como los bienes de propiedad del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP, que estén bajo su responsabilidad y custodia y aquellos que sean adquiridos para desarrollar las funciones inherentes a su actividad y cualquier otra póliza de seguros que requiera la entidad en el desarrollo de su actividad, cuyo monto se encuentra en el rango entre \$19.304.713 hasta \$193.047.120, según presupuesto oficial de la entidad y la Circular 01 del 06 de enero de 2016, se debe seleccionar al contratista a través de la Selección Abreviada de Menor Cuantía de que trata el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y reglamentadas por el Decreto Nacional 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.1.2.20.

Que el cronograma del proceso que se señala, es el siguiente, el cual podrá ser modificado a través de adendas:

| ACTIVIDAD | FECHAS | LUGAR |
|---|-------------------|--|
| Acto Administrativo de Apertura y publicación de Pliego de condiciones definitivo | 30 de agosto 2016 | Portal de Contratación a La Vista y SECOP. |

103



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Instituto para la Investigación Educativa y el
Desarrollo Pedagógico

RESOLUCIÓN No. 135 de 2016

“Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada por Menor Cuantía No. 02 DE 2016 IDEP-SA- MC”

| | | |
|--|---|---|
| Audiencia de aclaración de pliegos y asignación de riesgos | 02 de septiembre de 2016 9:00 am | Ciudad de Bogotá D.C., en la Av. Calle 26 No. 69D-91 Centro Empresarial Arrecife, Torre Peatonal dos (2), Oficina 805 |
| Visita NO obligatoria | El día 02 de septiembre de 2016 a las 11:00 am | Ciudad de Bogotá D.C., en la Av. Calle 26 No. 69D-91 Centro Empresarial Arrecife, Torre Peatonal dos (2), Oficina 402B |
| Manifestaciones de interés de los posibles oferentes | Del 31 de agosto hasta las 4:30 pm del día 05 de septiembre de 2016 | Presentadas en el Portal de Contratación a La Vista www.contratacionbogota.gov.co link - postulación de manifestación de interés, o al correo electrónico drengifo@idep.edu.co y/o radicadas en la oficina de correspondencia del IDEP ubicada en la Av. Calle 26 No. 69 D-91 Oficina 402B |
| Plazo máximo para presentar observaciones al pliego de condiciones | Hasta las 4:30 pm del día 05 de septiembre de 2016 | |
| Expedición de adendas. | Hasta el 06 de septiembre 2016 | Portal de Contratación a La Vista y SECOP. |
| Cierre y presentación de propuestas. | 08 de septiembre 2016 Hasta las 10:00 a.m | Se recibirán en la ciudad de Bogotá D.C., en la Av. Calle 26 No. 69D-91 Centro Empresarial Arrecife, Torre Peatonal dos (2), Oficina 402A ventanilla de Correspondencia. |
| Verificación y Evaluación de las propuestas | Del 09 al 13 de septiembre de 2016 | Comité Evaluador IDEP. |
| Publicación del informe de Verificación y Evaluación | 14 de septiembre de 2016 | Portal de Contratación a La Vista y SECOP. |
| Traslado del informe de evaluación | Del 15 al 19 de septiembre de 2016 | Portal de Contratación a La Vista y SECOP. |
| Respuesta observaciones y adjudicación | El día 21 de septiembre de 2016 | Portal de Contratación a La Vista y SECOP. |

203



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN

Instituto para la Investigación Educativa y el
Desarrollo Pedagógico

RESOLUCIÓN No. 735 de 2016

“Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada por Menor Cuantía No. 02 DE 2016 IDEP-SA-MC”

| | | |
|---|--|---------------------------|
| Celebración del contrato. | Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de adjudicación | Oficina Asesora Jurídica. |
| Cumplimiento de requisitos legalización ejecución del contrato. | Dos (2) días hábiles, contados a partir de la suscripción del contrato. | Oficina Asesora Jurídica. |

Que el lugar físico y electrónico donde pueden ser consultados los pliegos de condiciones y retirar los pliegos de condiciones, los estudios y documentos previos, desde la fecha de este acto, será en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública- SECOP, en el Portal de Contratación a la Vista y en el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP, ubicado en la Avenida Calle 26 No. 69D-91, Centro Empresarial Arrecife, Torre Peatonal 2, Oficina 402B -Oficina Asesora Jurídica.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se convoca a las veedurías ciudadanas para que de conformidad con la ley desarrollen su actividad durante el presente proceso de selección.

Que el presupuesto oficial estimado por el Instituto para el presente proceso de selección es la suma de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$ 44.000.000)**, incluido IVA y todos los costos directos e indirectos a que haya lugar conforme a la naturaleza del contrato y con las normas legales y reglamentarias vigentes, amparada esta contratación por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 254 de fecha 12 de Julio de 2016, con cargo al rubro No. 312020601, expedido por el Profesional Especializado del Área de Presupuesto de la Subdirección Administrativa, Financiera y de Control Disciplinario del Instituto.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la apertura del proceso de selección pública debe ordenarse mediante acto administrativo de carácter general.

En consecuencia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 02 de 2016 IDEP-SA-MC, cuyo objeto es: *“Contratar los seguros que amparen los intereses patrimoniales actuales y futuros, así como los bienes de propiedad del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP, que estén bajo su responsabilidad y custodia y aquellos*

203



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Instituto para la Investigación Educativa y el
Desarrollo Pedagógico

RESOLUCIÓN No. 735 de 2016

“Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada por Menor Cuantía No. 02 DE 2016 IDEP-SA- MC”

que sean adquiridos para desarrollar las funciones inherentes a su actividad y cualquier otra póliza de seguros que requiera la entidad en el desarrollo de su actividad.”

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente proceso se adelantará conforme a cronograma indicado en las consideraciones, teniendo en cuenta que la diligencia de apertura del proceso de Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 02 de 2016 IDEP-SA-MC, se llevará a cabo el día 30 de agosto de 2016 y se cerrará el día 08 de septiembre de 2016 a las 10:00 a.m.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO CUARTO: Se ordena la publicación de este acto en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP y en el Portal de Contratación a la Vista.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C, a los **30 AGO. 2016**

CLAUDIA LUCÍA SÁENZ BLANCO

Directora General Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico- IDEP

| | Nombre / Cargo | Firma |
|---|--|-------|
| Aprobó | Adriana Díaz Izquierdo. Jefe Oficina Asesora Jurídica | |
| Revisó | Adriana Díaz Izquierdo. Jefe Oficina Asesora Jurídica | |
| Proyectó: | Dayana Yiseth Rengifo Flórez. Profesional Especializado Oficina Asesora Jurídica | |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes | | |

